Guayaquil, 15 de marzo del 2014.

Señores
Presidentes y Accionistas de
SCUOLADI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables, el Balance General, los parciales y las cuentas de Ganancias y Pérdidas de la compañía SCUOLADI S.A. correspondientes al Ejercicio Financiero del 2013, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Estados Financieros y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,

Julio Torres Navarrete
C.I.#060059077-2
Comisario